LIQUIDACION 2016-AJUSTES ESTABILIDAD	2016		
	Mayor déficit	Menor déficit	TOTAL
AJUSTES	ajustes negativos	ajustes positivos	
DRN CAP I A VII			88.682.850'77
OBLG RECONOCIDAS CAP I A VII			82.658.318'67
SALDO DIF ING-GASTOS			6.024.532'10
DIF. DRN-RECAUD LIQ CAPT I A III, CTE Y CERRADOS	-4.024.042'88		-4.024.042'88
AJUSTE POR LIQUIDACION PTE. PIE 2008			67.787'28
AJUSTE POR LIQUIDACIÓN PTE. PIE 2009			521.392'08
OP.PDTES DE APLICAR A PPTO (413.0)			
OTROS			544.139'25
CAPACIDAD DE FINANACIACIÓN			**3.133.807'83**

RESULTADO: CAPACIDAD DE FINANCIACION POR 3.133.807'83 EUROS.

	REMANENTE DE TESORERIA
2010	-1.432.448,31
2011	1.327.319,25
2012	18.437.608,77
2013	20.714.185,08
2014	23.455.909,10
2015	24.633.863,64
2016	30.386.549,14

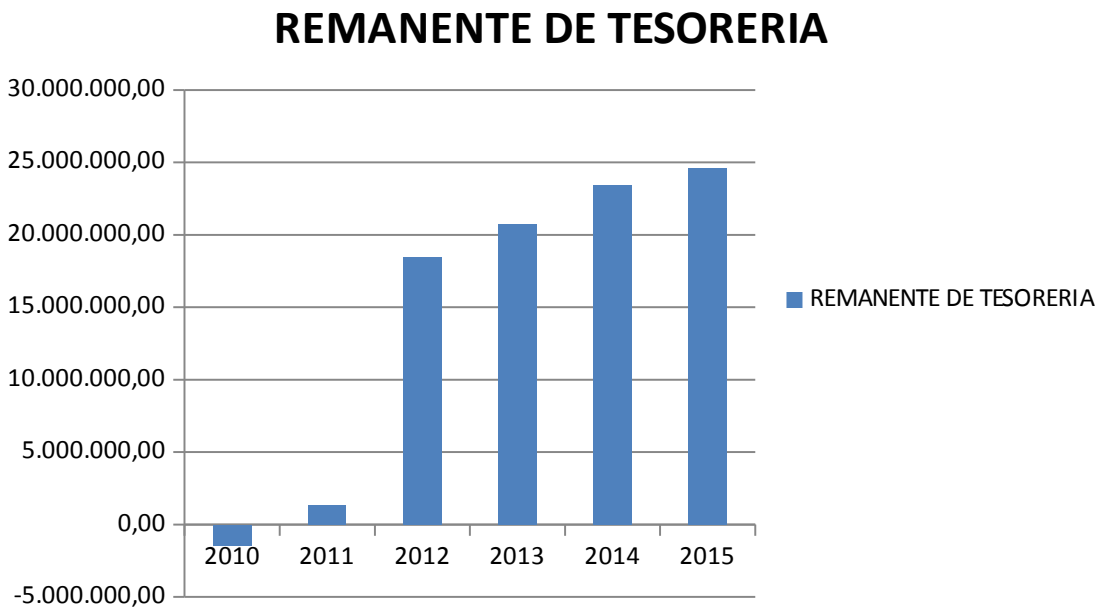

Rendición de Cuentas

Justificante de Envío

La Cuenta General de Roquetas de Mar, con NIF P0407900J, del ejercicio 2015 ha sido recibida correctamente.

Fecha: 14/10/2016 10:50:26 **Número de Registro:**201699800000747

Como justificante de la presentación de la cuenta puede imprimir esta página.

Envío realizado por el usuario :

D / Dª GABRIEL AMAT AYLLON, Alcalde de Ayuntamiento Roquetas de Mar, rindo la Cuenta General de Ayuntamiento Roquetas de Mar correspondiente al ejercicio de 2015, conocida por la Entidad local en el Pleno del 4 de agosto de 2016, cumplido el procedimiento establecido en los artículos 201 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, en la forma y con la documentación adicional a que se refiere la Instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada mediante Acuerdo de 29 de Marzo del 2007 adoptada por su Pleno, por la que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas y la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento tele,mático para su rendición, aprobada por Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 19 de marzo de 2015.

En Roquetas de Mar, a 14 de octubre de 2016.

El Alcalde de Ayuntamiento Roquetas de Mar

Fdo: GABRIEL AMAT AYLLON

La información relativa a dicha cuenta, en los términos indicados por el apartado SEXTO de la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2006, por la que se recomienda el formato normalizado de las Cuentas Generales de las Entidades Locales en soporte informático (BOE de 9 de agosto), queda contenida en los siguientes ficheros:

P0407900J_2015_NOR_CUENTAS-ANUALES_VRS1.xml cuyo MD5 es fe8e66a6af2d64f85f78b09e1928cbc3, P0407900J_2015_NOR_MEMORIA-ADICIONAL_VRS1.xml, P0407900J_2015_NOR_DC-TESORERIA_VRS1.pdf, P0407900J_2015_NOR_DC-MEMORIAS_VRS1.pdf, P0407900J_2015_INCIDENCIAS_ENTIDAD_VRS1.xml,

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA